

TEMAS DESTACADOS:

▶ [Paga tu predial en Cali en las rutas móviles](#)

▶ [Potencia tus ventas con tu historia](#)

📰 [Google News](#)

■ [Consulta el calendario](#)

Esta semana termina el pico y placa vigente en Cali y habrá nuevo decreto



Foto: Alcaldía de Cali

CALI

Lunes 23 de Junio, 2025

En Cali, la medida de pico y placa entra en su recta final bajo el esquema actual.

Durante esta última semana de junio, continúa vigente el decreto que regula la movilidad desde comienzos de año.

Sin embargo, la Secretaría de Movilidad confirmó que ya se preparan los cambios para el segundo semestre.

Los ciudadanos deben estar atentos, porque en el transcurso de esta semana se anunciará el nuevo esquema que regirá desde julio.

La restricción vehicular seguirá aplicándose esta semana como es habitual: de lunes a viernes, entre las 6:00 de la mañana y las 7:00 de la noche.

La rotación se mantiene basada en el último número de la placa.

¿Quieres estar al día con información seria y veraz?

Recibe las noticias del **Diario Occidente** en tu correo electrónico

Haz clic aquí y suscríbete
¡Sin ningún costo!

DIARIO OCCIDENTE
La veracidad no tiene precio

DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Viralizan cédula de Amparo Grisales en las Redes Sociales](#)



[Escenario geopolítico presiona la TRM](#)



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Proyecto busca que menores asesinos enfrenten condenas como adultos en Colombia](#)



[Alimentos que mejoran la salud vaginal](#)

Lunes no circulan los vehículos terminados en 5 y 6; martes, 7 y 8; miércoles, 9 y 0; jueves, 1 y 2; y viernes, 3 y 4. No hay restricción los fines de semana ni los días festivos.

Rotación del segundo semestre

Los vehículos que gozan de excepción seguirán sin restricciones.

Es decir, vehículos eléctricos, híbridos, de servicio oficial y público, así como los que transportan personas con movilidad reducida, continúan exentos de la medida.

Las condiciones para obtener esas exenciones se mantienen sin cambios, según el decreto vigente.

La recomendación de las autoridades a la ciudadanía es clara: mantenerse informados a través de los canales oficiales y planear los desplazamientos con antelación.

También recuerdan que las sanciones por incumplir la medida continúan vigentes y se aplican según lo establecido por el Código Nacional de Tránsito.

Recibe las últimas noticias y contenidos en tu teléfono

Únete a nuestro Canal de 

PRESIONA AQUÍ 

Comparte esta noticia...



Cargando Artículo siguiente ...

Fin de los artículos

OTRAS NOTICIAS



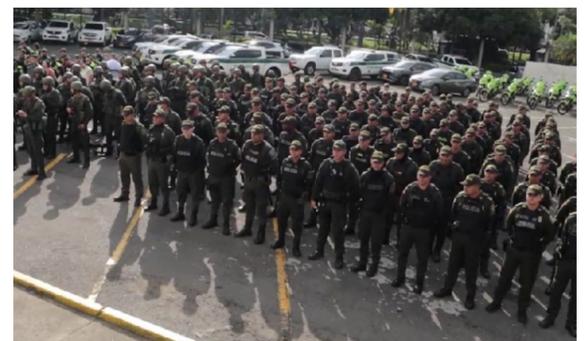
Incendio en Los Lagos en Cali: qué pasó, cuántos...

La Secretaría de Gestión del Riesgo completó el análisis de daños tras el...



Así puede pagar el Impuesto Predial en las jornadas móvil...

Hacienda Cali continúa acercando sus servicios a los contribuyentes c...



El bloque de búsqueda en Cali llega con 700 policías y...

La llegada del bloque de búsqueda en Cali marca un nuevo capítulo en la...